



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1116-14

Salta, 20 AGO 2014

EXPTE.N° 4.616/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno **SALVADOR ALBERTO RUEDA ALVAREZ, LU N° 790.962**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1275-09, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Irene LOPEZ, Directora Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1247-11, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de un año a partir del 2 de setiembre de 2011;

Que por Res. H N° 1413-12 se otorga prórroga excepcional por el término de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente Resolución para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Arte **"EL IMPACTO DE LA INDUSTRIA EN LA MUSICA FOLCLÓRICA DE SALTA"** del alumno **SALVADOR ALBERTO RUEDA ALVAREZ, LU N° 790.962**.

Titulares: Lic. Delfina GÁLVEZ (Presidente)
Lic. Cecilia BUJAN
Lic. Irene LÓPEZ

Suplentes: Prof. Susana RODRÍGUEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Lj.-

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa